

Madrid 5 Noviembre 2009

El Consejo de Informativos de TVE se suma a la jornada internacional en defensa de los profesionales de los medios de comunicación convocada por la Federación Internacional de Periodistas.

El Consejo de Informativos entiende que la veracidad, la pluralidad y la calidad de la información son bases irrenunciables sin las cuales los medios, en particular una televisión pública, se reducen a mera propaganda, sea cual sea la audiencia que consigan sus informativos. El mayor patrimonio, el mayor capital y la mejor inversión de un medio de comunicación, y en especial de una televisión pública, son su credibilidad, su calidad y la preparación de sus profesionales.

En una fecha tan señalada como la de hoy, el CdI considera muy adecuado recordar el art. 8 del Estatuto de Información de la CRTVE, donde se indica:

*Los profesionales de la información audiovisual tienen el deber de ofrecer a la sociedad información de relevancia pública con veracidad, objetividad, imparcialidad y respeto a los valores consagrados en la Ley de la Radio y la Televisión de titularidad estatal y a los Principios Básicos de la Programación aprobados por el Consejo de Administración. En su trabajo están obligados a cumplir los deberes que comporta el servicio público y, especialmente, distinguirán y separarán la información de la opinión; promoverán el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores de igualdad, libertad, pluralismo y tolerancia; y facilitarán el debate democrático y la libre expresión de las opiniones.*

Cuando la frivolidad y las exclusivas mal entendidas, en aras de primicias y audiencias, pasan por encima de la veracidad y los principios básicos del periodismo, una televisión pública, como TVE, deja de cumplir con su responsabilidad de informar a los ciudadanos y atenta contra su derecho constitucional a "recibir una información veraz". Es más, podría decirse que pierde la auténtica razón que justifica su existencia.